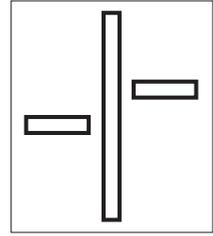
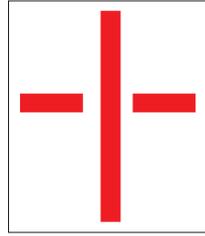
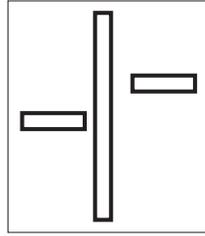
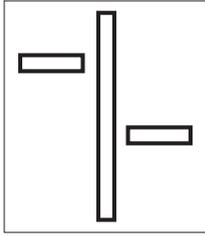


# *Scientia Iuridica*



## El contrato de prestación de servicios de juego

Pedro Chaparro Matamoros  
*Profesor Titular de Derecho Civil*  
*Universitat de València*

## COLECCIÓN SCIENTIA IURIDICA

### TÍTULOS PUBLICADOS

- Demasiados abogados**, *Piero Calamandrei* (2007).
- El resultado desproporcionado en medicina: problemática jurídica, teoría y práctica**, *Aurelia María Romero Coloma* (2007).
- Las aparcerías agrarias (su evolución hacia una relación laboral)**, *Jesús Palmou Lorenzo* (2007).
- Francisco Ayala (1927-1936): la ciencia política como ciencia de la realidad. La constitucionalización del Derecho social**, *Gabriel Guillén Kalle y Joaquín Almoguera Carreres* (2007).
- Los contratos en la Ley de Derecho Civil de Galicia**, *Domingo Bello Janeiro* (2008).
- El carácter distintivo de las marcas**, *Clara Ruipérez de Azcárate* (2008).
- La imparcialidad en la función pública**, *Rafael Gil Cremades* (2008).
- La intimidad privada: problemática jurídica**, *Aurelia María Romero Coloma* (2008).
- El estatuto jurídico de los padrastros. Nuevas perspectivas jurídicas**, *Silvia Tamayo Haya* (2009).
- El interrogatorio del imputado y la prueba de confesión**, *Aurelia María Romero Coloma* (2009).
- Breve introducción a las teorías criminológicas**, *Moisés Cayetano Rodríguez* (2009).
- Familia y discapacidad**, *Silvia Díaz Alabart (coordinadora)* (2010).
- Algunos aspectos de las garantías en la venta de bienes de consumo**, *M<sup>a</sup> del Carmen Gómez Laplaza (coordinadora)* (2010).
- Incumplimientos del derecho de visitas y consecuencias jurídicas en el marco familiar**, *Aurelia María Romero Coloma* (2010).
- La guarda y custodia compartida (una medida familiar igualitaria)**, *Aurelia María Romero Coloma* (2011).
- Incumplimiento de deberes conyugales y derecho a indemnización**, *Aurelia María Romero Coloma* (2012).
- Capacidad, incapacidad e incapacitación**, *Aurelia María Romero Coloma* (2013).
- Contratos a distancia y contratos fuera del establecimiento mercantil. Comentario a la Directiva 2011/83. (Adaptado a la Ley 3/2014, de modificación del TR LCU)**, *Silvia Díaz Alabart (directora) y M<sup>a</sup> Teresa Álvarez Moreno (coordinadora)* (2014).
- La protección y seguridad de la persona en Internet. Aspectos sociales y jurídicos**, *Eva R. Jordà Capitán y Verónica de Priego Fernández (directoras)* (2014).
- Fiducia, leasing y reserva de dominio**, *Gorka Horacio Galicia Aizpurua* (2014).
- Parejas de hecho: situación actual de su regulación en la legislación mercantil y perspectivas de futuro**, *Carlos Argudo Gutiérrez* (2016).
- Los delitos contra el patrimonio en el Código penal militar**, *José Antonio Rodríguez Santesteban* (2017).
- El testamento ológrafo. Su adveración y protocolización**, *Carlos Espino Bermell* (2017).
- Imputación objetiva en los accidentes de tráfico. Una perspectiva práctica**, *Adolfo Costas Gascón* (2017).
- Los pactos de mejora en el Derecho Civil de Galicia**, *Teresa Estévez Abeleira* (2018).
- Determinación del régimen jurídico de la economía conyugal en los ámbitos europeo e intraestatal español**, *Ana Moreno Sánchez-Moraleta y María del Carmen Fernández de Villavicencio Álvarez-Ossorio* (2018).

- Los contratos de crédito inmobiliario. Algunas soluciones legales,** *Reyes Sánchez Lería y Lucía Vázquez-Pastor Jiménez (coordinadoras)* (2018).
- La institución de heredero sometida a condición, a término o a modo. Derecho Común y Foral,** *María Corona Quesada González* (2019).
- Las atribuciones sucesorias determinadas por ley en el Derecho Civil de Cataluña,** *Cristina Villó Tavé* (2019).
- Inteligencia artificial y responsabilidad civil. Régimen jurídico de los daños causados por robots autónomos con inteligencia artificial,** *María del Carmen Núñez Zorrilla* (2019).
- Discapacidad y Derecho romano. Condiciones de vida y limitaciones jurídicas de las personas ciegas, sordas, mudas, sordomudas y con discapacidad psíquica, intelectual y física en la Roma antigua,** *Santiago Castán Pérez-Gómez* (2019).
- La asistencia y otras instituciones de protección de las personas de edad avanzada en el Derecho catalán,** *María Corona Quesada González* (2019).
- Estudios sobre la Ley Reguladora de los Contratos de Crédito Inmobiliario,** *Francisco José Aranguren Urriza, Juan José Pretel Serrano, Manuel Espejo Lerdo de Tejada, Francisco Capilla Roncero, José Luis Arjona Guajardo-Fajardo (Directores)* (2020).
- Estudios sobre el deber de alimentos,** *María Luisa Moreno-Torres Herrera* (2021).
- La obligación de alimentos: criterios jurisprudenciales,** *Pablo Tortajada Chardí* (2023).
- La nulidad matrimonial civil,** *María de la Almudena Carrión Vidal* (2023).
- Entre persona y familia,** *José Ramón de Verda y Beamonte / Gabriele Carapezza Figlia (Directores)* (2023).
- Breve introducción al Derecho y a la Filosofía del Derecho,** *Raúl López Martínez* (2024).
- La propiedad cultural. Estudio jurídico civil para una propuesta de reforma,** *Luis A. Anguita Villanueva / Alfredo Ferrante (Directores)* (2024).
- Estudios sobre la teoría general de las obligaciones: estructura, incumplimiento y responsabilidad civil en el ordenamiento jurídico español y portugués,** *Miguel Ángel Encabo Vera* (2024).
- El contrato de prestación de servicios de juego,** *Pedro Chaparro Matamoros* (2024).

COLECCIÓN SCIENTIA IURIDICA

# EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE JUEGO

Pedro Chaparro Matamoros  
*Profesor Titular de Derecho Civil*  
*Universitat de València*



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,  
Universitats i Ocupació

**REUS**  
EDITORIAL

Madrid, 2024

La presente monografía ha sido elaborada por su autor en el marco de los siguientes grupos y/o proyectos de investigación:

1º) Grupo de investigación “Derecho y vulnerabilidad: menores de edad, personas con discapacidad y animales de compañía” (DERVUL), inscrito con referencia GIUV2022-532 en el Registro de Estructuras de Investigación de la Universitat de València (REIUV), del que es director el profesor Pedro Chaparro Matamoros.

2º) Proyecto de investigación “Impacto social de la tutela civil de las personas con discapacidad”, con referencia PID2023-151835OB-I00, concedido por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, y del que son Investigadores Principales los profesores José Ramón de Verda y Pedro Chaparro Matamoros.

3º) Proyecto de investigación “Cuestiones controvertidas en relación con el ejercicio de la capacidad jurídica por los y las menores de edad”, con referencia CIGE/2023/071, concedido por la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo de la Generalitat Valenciana, y del que es Investigador Principal el profesor Pedro Chaparro Matamoros.

La presente obra ha sido financiada por este último proyecto, concedido en la convocatoria de 2024 del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana.

© Pedro Chaparro Matamoros  
© Editorial Reus, S. A., para la presente edición  
C/ Rafael Calvo, 18, 2º C – 28010 Madrid  
+34 91 521 36 19 – +34 91 522 30 54  
reus@editorialreus.es  
www.editorialreus.es

1.ª edición REUS, S.A. 2024  
ISBN: 978-84-290-2907-9  
Depósito Legal: M-26633-2024  
Diseño de portada: Editorial Reus  
Impreso en España  
Printed in Spain  
Imprime: Ulzama Digital

Ni Editorial Reus ni sus directores de colección responden del contenido de los textos impresos, cuya originalidad garantizan sus propios autores. Para la reproducción de las figuras sujetas a derecho de autor, se ha solicitado la autorización correspondiente. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización expresa de Editorial Reus, salvo excepción prevista por la ley.

Fotocopiar o reproducir ilegalmente la presente obra es un delito castigado con cárcel en el vigente Código penal español.

*A mi padre,  
con el deseo de que podamos compartir muchos más años de vida  
y la vida de esos años*

## ÍNDICE

ABREVIATURAS .....	9
<b>CAPÍTULO I. CONSIDERACIONES PRELIMINARES .....</b>	<b>11</b>
<b>CAPÍTULO II. CONCEPTO, NATURALEZA, PERFECCIÓN Y CONTENIDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE JUEGO. DISTINCIÓN CON EL CONTRATO DE JUEGO Y APUESTA QUE SE CELEBRA EN EL MARCO DEL JUEGO ORGANIZADO .....</b>	<b>25</b>
<b>1. Antecedentes: de la despenalización del juego al intervencionismo estatal en la materia.....</b>	<b>25</b>
<b>2. El contrato de prestación de servicios de juego.....</b>	<b>33</b>
2.1. Concepto del contrato de prestación de servicios de juego.....	33
2.2. Naturaleza jurídica y caracteres del contrato de prestación de servicios de juego .....	35
2.3. Perfección y contenido del contrato de prestación de servicios de juego.....	37
<b>3. El contrato de juego y apuesta que se celebra en el marco del juego organizado.....</b>	<b>39</b>
3.1. Concepto del contrato de juego y apuesta que se celebra en el marco del juego organizado .....	40
3.2. Naturaleza jurídica y caracteres del contrato de juego y apuesta que se celebra en el marco del juego organizado .....	41
3.3. Perfección y contenido del contrato de juego y apuesta que se celebra en el marco del juego organizado .....	46
<b>CAPÍTULO III. ELEMENTOS PERSONALES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE JUEGO Y DEL CONTRATO DE JUEGO Y APUESTA QUE SE CELEBRA EN EL MARCO DEL JUEGO ORGANIZADO.....</b>	<b>51</b>
<b>1. Los operadores de juego. Especial referencia a los de carácter privado.....</b>	<b>51</b>
1.1. La exigencia de licencia o autorización para la explotación de las actividades de juego.....	52
<i>A) Cuestiones generales (art. 9 LRJ).....</i>	<i>53</i>

B) <i>Licencias generales (arts. 10 LRJ y 13 a 16 del Real Decreto 1614/2011, de 14 de noviembre)</i> .....	56
C) <i>Licencias singulares (arts. 11 LRJ y 17 y 18 del Real Decreto 1614/2011, de 14 de noviembre)</i> .....	60
D) <i>Autorizaciones para la celebración de juegos de carácter ocasional (arts. 12 LRJ y 19 a 23 del Real Decreto 1614/2011, de 14 de noviembre)</i>	61
E) <i>La extinción de las licencias y autorizaciones (arts. 9.5 LRJ y 5.1 del Real Decreto 1614/2011, de 14 de noviembre)</i> .....	63
2.1. <i>Prohibiciones que impiden la obtención de licencias y autorizaciones para llevar a cabo actividades de juego</i> .....	66
2.3. <i>Garantías exigibles a los operadores de juego</i> .....	74
A) <i>Constitución de la garantía</i> .....	75
B) <i>Forma de constitución de la garantía</i> .....	76
C) <i>Importe y cálculo de la garantía</i> .....	77
D) <i>Cancelación de la garantía</i> .....	79
E) <i>Sustitución de la garantía</i> .....	80
F) <i>Ejecución de la garantía</i> .....	80
<b>2. Los participantes en las actividades de juego (o jugadores)</b> .....	81
2.1. <i>Las prohibiciones de participación subjetiva</i> .....	82
2.2. <i>La transmisibilidad a terceros de la participación en las actividades de juego y los conflictos que de ello se siguen</i> .....	97
2.3. <i>La pluralidad de personas en la posición de participante en las actividades de juego</i> .....	103
A) <i>Las sociedades civiles para jugar y las peñas de apuestas</i> .....	104
B) <i>El contrato de lotería</i> .....	109
2.4. <i>El jugador profesional</i> .....	115
A) <i>El ofrecimiento de la actividad a terceros como servicio de pago como el elemento que convierte a un jugador en profesional</i> .....	116
B) <i>El contrato de gestión de cuentas de juego</i> .....	120
C) <i>El caso especial de los pronosticadores de apuestas (o tipsters)</i> .....	123
2.5. <i>El jugador menor de edad</i> .....	128
A) <i>Análisis cuantitativo y cualitativo del problema</i> .....	128
B) <i>El participante menor de edad emancipado</i> .....	131
C) <i>¿Puede considerarse la participación en determinados juegos de carácter presencial como uno de los contratos que los menores de edad no emancipados pueden celebrar por sí mismos relativos a bienes y servicios de la vida corriente propios de su edad de conformidad con los usos sociales?</i> .....	135
D) <i>Implicaciones de la participación del menor de edad no emancipado en los juegos de carácter presencial y online</i> .....	138

E) <i>La (futura) prohibición para los menores de edad de acceso a las “cajas de recompensas” (o loot boxes) de los videojuegos</i> .....	142
F) <i>Las restricciones a la publicidad de los juegos de azar como medida de prevención: el Real Decreto 958/2020, de 3 de noviembre, de comunicaciones comerciales de las actividades de juego</i> .....	149
2.6. El jugador con adicción patológica al juego (o ludópata) .....	153
A) <i>Análisis cuantitativo y cualitativo del problema</i> .....	155
B) <i>Políticas de juego responsable y (auto) protección de los participantes en las actividades de juego</i> .....	160
C) <i>Juego patológico, conducta pródiga y medidas de apoyo para el ejercicio de la capacidad jurídica</i> .....	168
<b>CAPÍTULO IV: ELEMENTOS REALES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE JUEGO. DISTINCIÓN CON EL CONTRATO DE JUEGO Y APUESTA QUE SE CELEBRA EN EL MARCO DEL JUEGO ORGANIZADO</b> .....	177
<b>1. Elementos reales del contrato de prestación de servicios de juego</b> .....	177
1.1. El registro de usuario .....	177
1.2. La cuenta de juego .....	179
<b>2. Elementos reales del contrato de juego y apuesta que se celebra en el marco del juego organizado</b> .....	182
2.1. La participación .....	182
A) <i>El soporte de la participación</i> .....	182
B) <i>La prestación del servicio de juego: actividades sobre las que puede recaer la participación</i> .....	184
B.1) <i>Las actividades de juego de loterías, apuestas y otras equiparables (art. 2.1.a LRJ)</i> .....	185
B.2) <i>Las rifas y concursos, en los que la participación se realiza mediante una contraprestación económica (art. 2.1.b LRJ)</i> ...	193
B.3) <i>Los juegos de carácter ocasional (art. 2.1.c LRJ)</i> .....	197
B.4) <i>Las actividades de juego transfronterizas (art. 2.1.d LRJ)</i> .....	198
B.5) <i>Las actividades de publicidad, promoción y patrocinio relativas a las actividades de juego relacionadas en el presente apartado (art. 2.1, in fine, LRJ)</i> .....	200
C) <i>Actividades de juego excluidas del ámbito de aplicación de la LRJ (art. 2.2 LRJ)</i> .....	206
2.2. El precio fijado por la participación en las actividades de juego .....	210
A) <i>Forma de pago del precio</i> .....	210
B) <i>Disponibilidad del dinero con el que se juega</i> .....	211
C) <i>Limitaciones económicas a la participación</i> .....	212
D) <i>Restitución del precio pagado por la participación</i> .....	214

2.3. El premio procedente en caso de resultar ganador el participante en las actividades de juego .....	215
<i>A) Naturaleza y cuantía del premio .....</i>	215
<i>B) Forma de abono del premio .....</i>	216
<i>C) La determinación del premio .....</i>	218
<i>D) La modificación del premio. En particular, en las apuestas deportivas de contrapartida.....</i>	220
<i>E) La limitación del premio. En particular, en las apuestas deportivas de contrapartida .....</i>	227
<i>F) La inexigibilidad del premio.....</i>	228
<b>CAPÍTULO V. EFECTOS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE JUEGO .....</b>	<b>231</b>
<b>1. El estatuto jurídico de los operadores de juego.....</b>	<b>231</b>
1.1. Los derechos de los operadores de juego .....	232
1.2. Las obligaciones de los operadores de juego .....	234
<b>2. El estatuto jurídico de los participantes en las actividades de juego .....</b>	<b>247</b>
2.1. Los derechos de los participantes en las actividades de juego.....	247
2.2. Las obligaciones de los participantes en las actividades de juego.....	258
<b>CAPÍTULO VI. LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE JUEGO. DISTINCIÓN CON EL CONTRATO DE JUEGO Y APUESTA QUE SE CELEBRA EN EL MARCO DEL JUEGO ORGANIZADO .....</b>	<b>263</b>
<b>1. La extinción del contrato de prestación de servicios de juego.....</b>	<b>263</b>
1.1. El mutuo disenso.....	264
1.2. El desistimiento del operador.....	264
<i>A) La cláusula que faculta al operador de juego a suspender o limitar el uso del registro de usuario del participante.....</i>	<i>265</i>
<i>B) La cláusula que permite a los contratantes desistir del contrato.....</i>	<i>267</i>
1.3. El desistimiento del participante .....	269
<i>A) El desistimiento expreso .....</i>	<i>270</i>
<i>B) El desistimiento tácito .....</i>	<i>270</i>
1.4. La extinción de la licencia del operador.....	271
1.5. La extinción de la persona jurídica (el operador) titular de la licencia.....	272
<b>2. La extinción del contrato de juego y apuesta que se celebra en el marco del juego organizado .....</b>	<b>275</b>
2.1. La ausencia de éxito en la participación (o participación perdedora) .....	276
2.2. El abono de los premios asociados a una participación ganadora.....	276

2.3. El transcurso del plazo fijado para la reclamación del premio .....	277
2.4. La cláusula que faculta al operador a anular una apuesta ya validada	278
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	283
<b>LISTADO CRONOLÓGICO DE JURISPRUDENCIA</b>	
<b>(de más reciente a más antigua)</b> .....	293
<b>Tribunal de Justicia de la Unión Europea</b> .....	293
<b>Tribunal Constitucional</b> .....	293
<b>Tribunal Supremo</b> .....	293
<b>Audiencias Provinciales</b> .....	294

La llegada de Internet ha cambiado la forma de entender muchas actividades cotidianas, entre las cuales se encuentra el juego, una industria cuya facturación no hace sino crecer con el paso de los años (gracias, en parte, a las facilidades que ofrece la red), pese a que las normas que lo regulan tienden a contener la participación de la población en general y, en particular, la de ciertos colectivos vulnerables (menores y personas con adicción patológica al juego), lo que contrasta con el tratamiento que, desde los poderes públicos, se dispensa a cualquier otra actividad económica, promoviendo su crecimiento y adoptando medidas encaminadas a tal fin. Por lo anterior, resulta de todo punto insoslayable un análisis del principal cauce del juego online, esto es, el contrato de prestación de servicios de juego, que se aborda en el presente trabajo desde un punto de vista dogmático, conformando sus diversos elementos a la luz de la Ley de Regulación del Juego del año 2011 y de las diferentes normas que la desarrollan. Asimismo, en la obra se ofrece una visión pormenorizada de las cuestiones más controvertidas asociadas al juego en nuestros días; en particular, la participación de los menores de edad y la discutible validez de algunas cláusulas predisuestas en los contratos de prestación de servicios de juego que ofrecen ciertas prerrogativas al operador, como pueden ser las que permiten la anulación de una apuesta una vez validada ésta o las que posibilitan la suspensión o cancelación del registro de usuario de un participante sospechoso de estar llevando a cabo conductas fraudulentas o colusorias.

**Pedro Chaparro Matamoros** es, en la actualidad, Profesor Titular de Derecho Civil en la Universitat de València, en la que se doctoró en Derecho con Premio Extraordinario de Doctorado (2017). Asimismo, cursó el Máster en Derecho, Empresa y Justicia (2012) y es también Licenciado en Administración y Dirección de Empresas (2011). Completó su formación con la ayuda predoctoral F.P.U., que disfrutó en el Departamento de Derecho Civil de la Universitat de València. «El contrato de prestación de servicios de juego» (Reus, Madrid, 2024) es su tercera monografía, tras «La extensión objetiva de la hipoteca» (Tirant lo Blanch, Valencia, 2014) y «Derecho de uso y vivienda familiar: su atribución judicial en los supuestos de crisis familiares» (Tirant lo Blanch, Valencia, 2018). Ha dirigido proyectos de investigación competitivos en los ámbitos nacional y autonómico, y es secretario de las revistas “Revista Boliviana de Derecho” (ISSN: 2070-8157) y “Actualidad Jurídica Iberoamericana” (ISSN: 2386-4567).



**REUS**  
EDITORIAL